



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa RD-2021-2744-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

La RD-2021-2744-E-UNC-DEC#FL que designa con carácter interino a la **Profesora Ana FERRERIRA CENTENO (Leg. Univ. N° 47.168)** en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA II –Sección Francés- y le concede licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I –Sección Francés- con extensión a LENGUA FRANCESA II –Sección Francés- a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del CCT UNC, desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

La renuncia aceptada al Prof. Victor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N° 34.301) por D-2022-2110-E-UNC-DEC#FL, en un cargo Regente (214) – Regente Departamento Cultural a partir del 1° de noviembre;

Que la designación en la Cátedra LENGUA FRANCESA II –Sección Francés- de la Profesora Ana FERRERIRA CENTENO (Leg. Univ. N° 47.168) se produjo porque existía un cargo vacante por la licencia del Prof. SAJOZA JURIC (RD-2021-2685-E-UNC-DEC#F);

Que a raíz de la renuncia del Profesor SAJOZA JURIC se modificó la fecha de su licencia del 30 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2022;

Que frente a la modificación de la fecha de vigencia de la licencia del Profesor SAJOZA JURIC es necesario adecuar las resoluciones que involucran a la Profesora FERREIRA CENTENO, quien cubría la licencia mencionada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la RD-2021-2744-E-UNC-DEC#FL que designa con carácter interino a la **Profesora Ana FERRERIRA CENTENO (Leg. Univ. N° 47.168)** en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA II –Sección Francés- y le concede licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor

Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I –Sección Francés- con extensión a LENGUA FRANCESA II –Sección Francés- a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del CCT UNC, desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el *30 de noviembre de 2022*, debe decir hasta el *31 de octubre de 2022*.

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.-